



RESOLUCIÓN N° 30 - 2020/

PUCHUNCAVÍ, 07 de Abril del 2020.

VISTOS:

1. La resolución N° 27/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020, de **Municipalidad de Puchuncavi**, para la propiedad rol 75-79 y 75-71.
2. Que no obstante haberse otorgado los Certificados de subdivisión citados en el Pto. 1 de la presente Resolución, una cuidadosa revisión de los antecedentes, se pudo constatar que existe un error en mencionar el número de **ROL S.I.I.** del loteo fusionado.
3. Las facultades que el DFL 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y el D.S. 47/92 (MINVU) me confieren.

RESUELVO:

- a) **RECTIFICAR**, la resolución N° 27-2020 de fecha 10.03.2020 de la siguiente forma:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ROL S.I.I 133-075 133-217	ROL S.I.I 75-79 75-71

- b) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento resolución N° 27/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020, conservarán su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.


JONATHAN H. VEGA CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JHVC/jvc